

PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO: PRUEBA B2
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
FECHA DE REALIZACIÓN 25 DE JUNIO 2023

INSTRUCCIONES GENERALES PRUEBA PRACTICA:

1. La prueba consta de, **4 ejercicios y 3 casos prácticos**. De los 3 casos prácticos que se proponen, solamente hay que resolver uno de ellos, (cualquier otra opción, por ejemplo mezclar 2 casos prácticos, supondrá la anulación de esta parte de la prueba).
2. La duración de la prueba es de **2 horas**. Previamente al comienzo de la prueba se dispondrá de **15 minutos** (que no se incluyen en las 2 horas establecidas) para leer el contenido de la misma y seleccionar el caso práctico que se va a desarrollar. Durante esos 15 minutos no se puede escribir nada.
3. Las respuestas se escribirán exclusivamente en los folios proporcionados por el Tribunal. No se utilizarán para ello los documentos con los enunciados de la prueba.
4. No se escribirá sobre más de un juego de folios para evitar que se marque la respuesta en más de uno.
5. Deberán numerarse todas las hojas utilizadas en la esquina inferior con el siguiente formato nºpag /n
6. Se podrá hacer uso de una calculadora de tipo, única y exclusivamente, no programable.
7. Al finalizar la prueba no se muevan de su silla y avisen al miembro de tribunal que esté en el aula. Deben introducir en el sobre grande todas las hojas de papel utilizadas, los enunciados, las respuestas y el sobre pequeño ya cerrado.
8. La **valoración** de la prueba será la siguiente:
 - Ejercicios: Cada ejercicio tiene una puntuación máxima de 2.5 puntos. La puntuación total de los ejercicios será de 10 puntos
 - Supuestos Prácticos: El opositor elegirá uno de los tres supuestos planteados. Todos los supuestos tienen cinco apartados. En cada apartado se podrá obtener una puntuación máxima de 2 puntos. La puntuación máxima de este apartado es de 10 puntos
 - Ponderación de los apartados de la prueba
Ejercicios 40%
Caso práctico: 60%

EJERCICIOS

EJERCICIO Nº 1 (2,5 puntos)

En el IES MADRID, el Departamento de FOL está buscando información sobre la participación en los proyectos Erasmus. Ha oído hablar de la Carta Erasmus, de KA1 Erasmus+ y de un proyecto que se llama “Trabajar en el extranjero” que se dirige a jóvenes que quieren conocer la realidad del mercado laboral en los países europeos. Les gustaría también crear un porfolio de competencias en relación con los Europass, necesarias para encontrar trabajo en un país europeo bajo la forma de “talleres profesionales” que se realizaran conjuntamente en diferentes fases en cada uno de los Institutos que participan en el proyecto. No saben muy bien por dónde empezar y se dirigen a vuestro Departamento de Fol que ya tiene amplia experiencia en estos temas y hacen las siguientes preguntas:

Preguntas:

- a) ¿Qué es la carta Erasmus+?
- b) ¿Qué es un proyecto KA1 Erasmus+?
- c) Los proyectos Erasmus se clasifican en 4 ámbitos. En cual o cuales de estos se podría encuadrar el proyecto del Instituto.
- d) ¿En qué consiste la iniciativa Europass?

EJERCICIO Nº 2 (2,5 puntos)

En el Hospital MaSalud, han fallecido dos médicas y un enfermero, los últimos 2 años. Esto ha generado alarma. La primera muerte hace 2 años y la causa fue un proceso gripal que se complicó hasta la muerte de la médica. La segunda, al año siguiente, empezó con unos síntomas gripales similares y terminó con el fallecimiento.

En un primer momento se estima que es una mera casualidad y no se prestó más importancia al no establecer un nexo entre el trabajo y los fallecimientos.

Con el siguiente fallecimiento, se ha pensado que se podría establecer una causa debida al medio ambiente laboral ya que todos los fallecidos trabajan en la misma planta hospitalaria y coincidieron durante numerosos años en el lugar de trabajo.

Por otra parte, partiendo de los datos registrados en el hospital durante el año anterior tenemos:

- Número de trabajadores: 284

- N° de horas trabajadas: 505.520
- N° de accidentes: 25
- Accidentes sin baja: 12 leves
- Accidentes con baja: 11 leves, 1 in itinere y 1 mortal
- Jornadas perdidas según baremo: 6.000
- Jornadas perdidas: 240

Se pide: Calcule los índices de frecuencia, gravedad e incidencia y explique su significado.

EJERCICIO N° 3 (2,5 puntos)

1 - La contabilidad nacional de Syldavia presenta los siguientes datos:

- Consumo privado 125 u.m
- Exportaciones 125 u.m
- Gasto público 95 u.m
- Importaciones 300 u.m
- Impuestos indirectos 18 u.m
- Inversión de las empresas 135 u.m
- Inversión del sector público 70 u.m
- Subvenciones 12 u.m

Calcule el *PIB pm* y el *PIB cf*.

EJERCICIO N° 4 (2,5 puntos)

Luis tiene una retribución bruta fija de 1.500€ al mes en 14 pagas durante los años 2.021 y 2.022. Tiene una antigüedad de 5 años. Percibe anualmente 500€ en concepto de ropa de trabajo, ya que es obligatorio que todos los comerciales vestan traje azul y camisa blanca. En marzo de 2.022, acudió en Barcelona a una convención de ventas por la que recibió 150€ en concepto de manutención. Además, ha recibido los siguientes pagos de comisiones:

- 1.500 € el 1 de noviembre de 2.021
- 1.500€ el 1 de marzo de 2.022
- 1.500€ el 31 de julio de 2.022

El 1 de abril de 2.022 inició una IT de tres meses (hasta el 30 de junio de 2.022), el 31 de diciembre es despedido por causas objetivas.

Calcule la indemnización por despido, si este se produce el 31 de diciembre de 2.022.

CASOS PRACTICOS

CASO PRÁCTICO 1

En la empresa INFORES S.A. es una gestoría asesoría que ofrece servicios administrativos, laborales y fiscales a pequeñas empresas. La empresa ha tramitado un procedimiento ERTE por razones organizativas. El ERTE ha culminado con la decisión empresarial, comunicada a la autoridad laboral de reducir, a partir del 1 de julio de 2023, la jornada laboral en 1/3 y durante un período de 6 meses de duración.

Durante la reducción de jornada la empresa va a desarrollar acciones formativas con el fin de mejorar las competencias profesionales y la empleabilidad del trabajador, y así beneficiarse de algunas exenciones en las cotizaciones por contingencias comunes y por los conceptos de recaudación conjunta: Desempleo, FOGASA y formación profesional.

María Luisa es una trabajadora que se ha visto afectada por la medida. Con anterioridad a la puesta en práctica de la referida reducción de jornada sus condiciones eran las siguientes:

- Salario base: 1 200 euros.
- Antigüedad: 120 euros.
- Incentivo: 132 euros.

Dos pagas extraordinarias de 1.320 euros cada una de ellas.

Su base de cotización por contingencias comunes de los últimos 180 días de cotización asciende a 1.672 euros y no ha realizado horas extraordinarias.

Durante el período de jornada trabajada, la cotización empresarial por contingencias profesionales del trabajador, que sólo realiza trabajos de oficina, es, según, tarifa de primas de AT y EP, la correspondiente a la ocupación: 1.50% (0,80 Por IT y 0,70 por=IMS).

La categoría de la trabajadora es la de oficial administrativo, grupo 5 de cotización a la Seguridad Social y su contrato de trabajo es de carácter indefinido.

No procede retención de IRPF con la aplicación de la reducción de jornada.

SE PIDE:

PRIMERA.- (2 puntos)

¿En qué consisten las acciones formativas derivadas del ERTE? ¿Qué incentivos percibirá INFORES por María Luisa, si la empresa tiene 8 trabajadores? ¿En qué momento se desarrollan las acciones formativas?

SEGUNDA.- (2 puntos)

Con los datos del ejercicio calcular, en primer lugar, las bases de cotización a la Seguridad Social, durante ese periodo y las cuotas de empresa y trabajador

TERCERA.- (2 puntos)

Calcule la prestación por desempleo parcial que percibirá María Luisa.

CUARTA.- (2 puntos)

María Luisa trabaja 6 horas diarias delante del ordenador. En los últimos meses se queja de molestias en cuello y nuca. Al verificar el puesto de trabajo, se observa que la posición de la pantalla le obliga a mantener la cabeza girada hacia un lado y mirar hacia arriba. ¿A qué riesgo está expuesta Luisa? ¿Cuál será la colocación adecuada de la pantalla? ¿A quién le corresponderá verificar el puesto de trabajo de María Luisa?

QUINTA.- (2 puntos)

INFORES SA va a expandirse abriendo una delegación en una localidad cercana. Esta medida le permitirá salir del ERTE y crear empleo en el próximo año. Se plantea la realización de una ampliación de capital de 60.000€ a 120.000€. Para financiarse va a acudir a una empresa de crowdfunding financiero. ¿Qué es el crowdfunding financiero y cómo se regula? ¿a qué otras formas de financiación alternativas puede acudir INFORES S.A.?

CASO PRÁCTICO 2

Solar SA es una empresa dedicada a la fabricación de placas solares, cuenta con 550 trabajadores y forma parte del Grupo Empresarial Renovables SA. La empresa tiene entre sus objetivos el de alcanzar este año un beneficio de 500.000 €. Los costes fijos anuales se estiman en 360.000 € y el coste variable unitario en 300 €/unidad. El precio de venta de cada placa solar asciende a 600 €/unidad.

En el ámbito de la Prevención de riesgos tiene que resolver algunas cuestiones, ya que recientemente fue visitada por el Inspector de Trabajo que propuso determinadas sanciones por los siguientes motivos:

- a) Incumplimiento de los derechos de información, consulta y participación de los trabajadores.
- b) No haber realizado la evaluación de riesgos.
- c) No disponer de una organización de los recursos preventivos.
- d) No realizar la vigilancia de la salud de los trabajadores.

Después de esta visita, van a solucionar estos problemas:

El Sr. L.P, casado y con tres hijos menores, ha venido prestando sus servicios para esta empresa desde el 20 de mayo 2010. Su retribución mensual era de 2.700 euros/mes, más tres pagas extraordinarias anuales de igual cuantía. Su base de cotización, tanto por contingencias comunes como profesionales ha sido desde enero del presente año de 3.375 euros. La empresa le va a despedir, el 10 de julio, por motivos disciplinarios por falta muy grave según se establece en el régimen sancionador del convenio colectivo que le es de aplicación.

Como el Sr. L.P va a quedarse desempleado quiere iniciar la búsqueda de empleo y quiere mejorar su empleabilidad a través del Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

PRIMERA.- (2 puntos)

- a) Calcula el número de unidades que debe producir y vender para lograr el beneficio indicado.
- b) Calcula el importe del beneficio si la demanda real asciende a 2.000 unidades.

SEGUNDA.- (2 puntos)

Justificar si es obligatorio constituir el Comité de Seguridad y Salud de Solar SA. ¿Quién formaría parte de este? ¿Cómo se establecerían las normas de funcionamiento?

TERCERA.- (2 puntos)

¿Qué modalidades de Servicio de Prevención se podrían constituir, dadas las características de la Empresa? Describa cada una de ellas y explique con qué recursos se deberían dotar.

CUARTA.- (2 puntos)

El Sr. L. P quiere saber la prestación por desempleo que le podrá corresponder y durante cuánto tiempo. Calcular las cantidades netas, (tras practicarle las deducciones y retenciones que le correspondan), que, en concepto de dicha prestación por desempleo tendrá derecho a percibir mensualmente y durante cuánto tiempo podrá estar percibiéndolas (la retención en concepto de I.R.P.F. que le corresponde es del 14%).

QUINTA.- (2 puntos)

5. Determinar el objetivo, los fines y los principios del Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

CASO PRACTICO 3

La empresa Ensamble S.A. dedicada a la producción de piezas para el ensamblaje de motores eléctricos presenta la siguiente situación patrimonial a 31 de diciembre de 2022, expresada en unidades monetarias: Capital desembolsado por los accionistas: 150.000; Deudas a corto plazo con Hacienda: 2.400; Existencias: 2.500; Mobiliario: 8.500; Aplicaciones informáticas: 6.500; Bancos, cuentas corrientes: 6.800; Edificios y terrenos: 192.000; Equipamiento informático: 21.000; Deudas con el BBVA a devolver en 6 meses: 3.700; Facturas pendientes de cobro de los clientes: 1.200; Deudas con los proveedores: 8.900; Amortización acumulada del inmovilizado intangible: 1.500; Amortización acumulada del inmovilizado material: 27.000; Préstamo del Banco de Sabadell a devolver en 5 años: 11.500; Reservas: 30.000.

Las socias de la empresa, que están preocupadas por los resultados de los procesos, han oído hablar de una nueva herramienta denominada KPI y se están planteando utilizarla.

Irene Pérez, de 27 años, está embarazada de 39 semanas, es trabajadora de Ensamble S.A desde hace 5 meses (150 días), anteriormente había tenido varios trabajos, pero nunca firmó un contrato por lo que después de cuatro años trabajando en varias empresas se acaba de enterar de que no tiene derecho a la prestación por nacimiento de hijo ya que no ha cotizado el tiempo suficiente.

Óscar Sánchez, que trabaja desde hace 3 años en Ensamble S.A, acaba de ser ascendido de oficial de 1ª a oficial especial asumiendo nuevas responsabilidades y funciones que entrañan nuevos riesgos laborales de los que apenas le han informado. Óscar lleva un mes en el nuevo puesto de trabajo, está realizando unas comprobaciones sobre el interruptor de encendido de una máquina cuando esta se activa automáticamente y le atrapa la mano izquierda, un compañero que se encontraba cerca, después de dar vueltas buscando cómo apagar la máquina, consigue pararla y soltar a Óscar que ha sufrido heridas muy graves y la amputación del dedo meñique.

SE PIDE:

PRIMERA.- (2 puntos)

Calcule el resultado del ejercicio de esta empresa a 31 de diciembre de 2022 y elabore el Balance de Situación de la empresa a la misma fecha.

SEGUNDA.- (2 puntos)

Calcule el Fondo de maniobra y los valores de las siguientes ratios de la empresa: Ratio de liquidez, ratio de tesorería y ratio de solvencia a largo plazo o de garantía. Explique los resultados obtenidos en cuanto a la situación financiera de la empresa.



TERCERA.- (2 puntos)

¿En qué consiste la herramienta que quieren implementar denominada KPI?

CUARTA.- (2 puntos)

¿Le corresponde a Irene Pérez alguna ayuda? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál sería y de qué cuantía se trataría? Justifique su respuesta

QUINTA.- (2 puntos)

¿Qué obligaciones de la empresa se han incumplido respecto a PRL? ¿Qué factores de riesgo están presentes en la situación descrita? ¿Qué medidas de prevención y de protección se deberían haber adoptado? ¿Tiene derecho Óscar a cobrar alguna prestación de la Seguridad Social? En caso afirmativo indique el importe de la prestación.